

Dictamen de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se propone a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, la contratación de personal eventual para cubrir vacantes temporales de plazas permanentes y la contratación de personal eventual en las Direcciones Ejecutivas de Administración y Prerrogativas y de Sistemas y Programas Informáticos.

Antecedentes:

1. El treinta de septiembre del año dos mil nueve, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-028/III/2010, aprobó el procedimiento para la contratación de personal eventual en los diversos órganos electorales que conforman a la autoridad administrativa electoral, en el cual se establecen las reglas respecto a los órganos del Instituto responsables de presentar las propuestas del personal que se pretenda contratar, los requisitos que deberán de cumplir los aspirantes de conformidad con el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos, así como, el responsable de sancionar la propuesta.
2. En esa misma fecha, el órgano superior de dirección del Instituto, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-029/III/2010, aprobó el procedimiento administrativo para la contratación de personal eventual para cubrir vacantes temporales del personal permanente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
3. En fecha tres de abril de dos mil nueve, mediante acuerdo ACG-IEEZ-010/III/2009, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal Administrativo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
4. En fecha ocho de junio del dos mil nueve, mediante acuerdo ACG-IEEZ-017/III/2009, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos, que tiene como objetivo establecer estructuras, objetivos, funciones, competencias, niveles funcionales, así como las líneas de mando y coordinación entre las áreas y el personal.
5. Los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración y Prerrogativas y de la Dirección Ejecutiva de Sistemas y Programas Informáticos, mediante oficios números: OF/IEEZ/DEAP-283/10, OF/IEEZ/DEAP-284/10 y DESPI-0146/2010, de fechas doce y veintiuno de octubre de dos mil diez, solicitaron al Secretario Ejecutivo, sometiera a consideración de la Junta Ejecutiva la contratación de personal eventual para cubrir vacantes temporales de plazas permanentes, así como de

personal eventual para que coadyuve en las actividades pendientes de conclusión, programadas en las Políticas y Programas Generales para el año dos mil diez, en las áreas solicitantes.

6. En esa tesitura, este órgano ejecutivo procede a valorar las propuestas presentadas por las Direcciones Ejecutivas aludidas, para la contratación de personal eventual para cubrir vacantes temporales de plazas permanentes y la contratación de personal eventual, con base en los siguientes

Considerandos:

Primero.- Esta Junta Ejecutiva cuenta con las facultades para llevar a cabo los programas de reclutamiento, selección, formación y desarrollo del personal profesional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 38, párrafo 2, fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 24, fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y 11, fracción I, inciso b) del Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, fracción I, inciso b) numeral 2 del Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, es atribución de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, proponer al Consejo General la contratación del personal adscrito al servicio administrativo y de apoyo al Instituto.

Tercero.- Que en las Políticas y Programas Generales para el año dos mil diez, se establecen los objetivos estratégicos de esta autoridad administrativa electoral y que como documento rector deben cumplirse a cabalidad por cada uno de los órganos que conforman al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, circunstancia que torna necesaria la conclusión de las actividades programadas en la presente anualidad.

Cuarto.- Que los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración y Prerrogativas y de Sistemas y Programas Informáticos, con el objeto de estar en condiciones de cumplir con las actividades programadas en cada una de sus áreas en las Políticas y Programas Generales del Instituto para el presente año, proponen la contratación de personal eventual para cubrir vacantes temporales de plazas permanentes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, así como la contratación de personal eventual, en los términos que se desarrollan a continuación:

a) Dirección Ejecutiva de Sistemas y Programas Informáticos.

1. Ocupación temporal en plaza permanente.

Se propone la ocupación temporal del C. Miguel Ángel Cid Chávez, Técnico en Diseño, con el cargo y nivel de Técnico C, al puesto de Coordinador de Diseño, con el cargo y nivel de Coordinador B, con motivo de la licencia otorgada al C. Jaime Yunuen Pastor Alvarado, funcionario que se desempeñaba en el último de los puestos.

Actividades a desarrollar: Diseñar todo lo concerniente a imagen interna y externa del Instituto; realizar el anteproyecto de manual de identidad; elaborar diseño de papelería institucional; elaborar el diseño o rediseñar documentación electoral; elaborar el anteproyecto de manuales, memorias, documentos de trabajo y agenda institucional, de acuerdo a las necesidades establecidas por las diferentes áreas; elaborar diversos identificadores de imagen interna; supervisar, en su caso, las tareas de pre imprenta e imprenta, realizados por prestadores de servicios externos y las demás que le encomiende el titular del área.

2. Contratación de personal eventual para cubrir vacantes temporales de personal permanente.

Se propone la contratación de la C. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, para cubrir temporalmente la vacante generada en el puesto de Técnico en Diseño, con cargo y nivel Técnico C, con motivo de la ocupación temporal del C. Miguel Ángel Cid Chávez.

De igual forma, se propone a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la dispensa del perfil del puesto de Técnico en Diseño, toda vez que en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas se establece como requisito tener la Licenciatura en Diseño Gráfico y la C. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, cuenta con la carrera en Ingeniería en Sistemas Computacionales y la Maestría en Administración. No obstante lo anterior, la persona propuesta tiene experiencia en el diseño de material y documentación electoral durante el proceso electoral ordinario dos mil siete, además de haber mostrado buen desempeño en las actividades que se le encomendaron durante los comicios constitucionales del año dos mil diez.

Actividades a desarrollar: Coadyuvar en el diseño de todo lo concerniente a imagen interna y externa del Instituto; realizar el anteproyecto de manual de identidad; elaborar diseño de papelería institucional; elaborar el diseño o rediseñar documentación electoral; elaborar el anteproyecto de manuales, memorias, documentos de trabajo y agenda institucional, de acuerdo a las necesidades

establecidas por las diferentes áreas; elaborar diversos identificadores de imagen interna; supervisar, en su caso, las tareas de pre imprenta e imprenta, realizados por prestadores de servicios externos y las demás que le encomiende el titular del área.

b) Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas.

1. Contratación de personal eventual para cubrir vacantes temporales de personal permanente.

Se propone la contratación del C. Julio César de la Cruz Castro, para cubrir temporalmente la vacante generada en el puesto de Auditor a partidos políticos, con el cargo y nivel de Técnico C.

Actividades a desarrollar: Realizar la revisión de gabinete de informes trimestrales y anuales de los gastos de los Partidos Políticos para analizar y realizar las observaciones necesarias; realizar las observaciones derivadas de la revisión de informes a cada Partido Político; analizar la respuesta a las observaciones de los Partidos Políticos; realizar visitas domiciliarias a los Partidos Políticos; realizar informe de respuestas a las observaciones realizadas en la visita domiciliaria; auxiliar a Partidos Políticos y ciudadanos con material de capacitación y las demás que le encomiende el titular del área.

2. Contratación de personal eventual para cubrir vacantes temporales de personal permanente.

Se propone la contratación del C. Mario Magdaleno Díaz Garcés, para cubrir temporalmente la vacante generada en el puesto de Auditor a partidos políticos, con el cargo y nivel de Técnico C.

Actividades a desarrollar: Realizar la revisión de gabinete de informes trimestrales y anuales de los gastos de los Partidos Políticos para analizar y realizar las observaciones necesarias; realizar las observaciones derivadas de la revisión de informes a cada Partido Político; analizar la respuesta a las observaciones de los Partidos Políticos; realizar visitas domiciliarias a los Partidos Políticos; realizar informe de respuestas a las observaciones realizadas en la visita domiciliaria; auxiliar a Partidos Políticos y ciudadanos con material de capacitación y las demás que le encomiende el titular del área.

3. Contratación de personal eventual.

Se propone la contratación de la C. Ludivina Vega Esparza, para ocupar temporalmente el puesto de Auditor a partidos políticos, con el cargo y nivel de Técnico C, para fortalecer las actividades que desarrolla la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, particularmente aquellas encaminadas al control operativo y revisión de la documentación contable que soporta los informes financieros anual y de campaña dos mil diez, que por ley deben rendir los partidos políticos sobre el origen, monto, empleo y aplicación de su financiamiento.

Actividades a desarrollar: Realizar la revisión de gabinete de informes trimestrales y anuales de los gastos de los Partidos Políticos para analizar y realizar las observaciones necesarias; realizar las observaciones derivadas de la revisión de informes a cada Partido Político; analizar la respuesta a las observaciones de los Partidos Políticos; realizar visitas domiciliarias a los Partidos Políticos; realizar informe de respuestas a las observaciones realizadas en la visita domiciliaria; auxiliar a Partidos Políticos y ciudadanos con material de capacitación y las demás que le encomiende el titular del área.

Quinto.- Que las y los ciudadanos señalados en el considerando que precede cumplen con el perfil, requisitos de escolaridad, experiencia y competencia necesarias para el desempeño de sus funciones previstas en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto, de conformidad con la valoración realizada por esta Junta Ejecutiva y que se desglosa en la tabla siguiente:

PERSONAL TEMPORAL EN PLAZA PERMANENTE

NO	NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PUESTO	CARGO Y NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	PERIODO
1.	JULIO CESAR DE LA CRUZ CASTRO	DEAP	Auditor a Partidos Políticos	TÉCNICO C	\$10,437.50	3 meses con posibilidades de prórroga.
2.	MARIO MAGDALENO DÍAS GARCÉS	DEAP	Auditor a Partidos Políticos	TÉCNICO C	\$10,437.50	3 meses con posibilidades de prórroga.
3.	GABRIELA ELIZABET MUÑOZ RODRÍGUEZ	DESPI	Técnico en Diseño	TÉCNICO C	\$10,437.50	Hasta el 06 de abril 2011, con posibilidad de prórroga.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL

NO	NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PUESTO	CARGO Y NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	PERIODO
4.	LUDIVINA VEGA ESPARZA	DEAP	Auditora a Partidos Políticos	TÉCNICO C	\$10,437.50	3 meses con posibilidades de prórroga.

OCUPACIÓN TEMPORAL EN PLAZA PERMANENTE

NO	NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PUESTO	CARGO Y NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	PERIODO
5.	MIGUEL ÁNGEL CID CHÁVEZ	DESPI	Coordinador de Diseño	COORDINADOR B	\$15,415.85	Hasta el 06 de abril 2011, con posibilidad de prórroga.

Sexto.- Que el periodo de contratación del personal será en los términos señalados en el considerando que precede, previendo concluir en este plazo el proceso de selección para la ocupación de los puestos señalados.

Séptimo.- Que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del presente año, cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación del referido personal toda vez que se encuentra sustentada en la realización de las actividades previstas en los objetivos estratégicos de las Políticas y Programas Generales para el año dos mil diez.

En mérito de lo expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas emite el siguiente

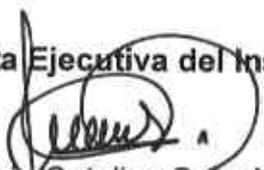
Dictamen:

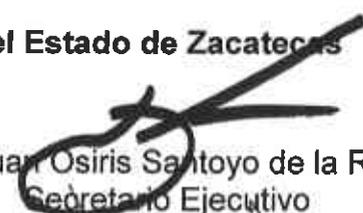
PRIMERO. Se aprueba la propuesta de contratación de personal eventual para cubrir vacantes temporales de plazas permanentes y la contratación de personal eventual en las Direcciones Ejecutivas de Administración y Prerrogativas y de Sistemas y Programas Informáticos, respectivamente, en los términos señalados en los considerandos cuarto, quinto y sexto del presente dictamen.

SEGUNDO. Remítase el presente dictamen a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para los efectos legales conducentes.

Así lo determinaron por **unanimidad** de votos, los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a los veintidós días de octubre de dos mil diez.

Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas


M.D. Leticia Catalina Soto Acosta
Consejera Presidenta


Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
Secretario Ejecutivo


Ing. Mario González Fuentes
Director Ejecutivo de Organización
Electoral y Partidos Políticos


L.C. Patricia Hermosillo Domínguez
Directora Ejecutiva de Administración y
Prerrogativas


Lic. Jesús Gaytán Rivas
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Cultura Cívica con
Perspectiva de Género


Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera
Directora Ejecutiva de Asuntos
Jurídicos


M en C. Miguel Ángel Muñoz Duarte
Director Ejecutivo de Sistemas y
Programas Informáticos


Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza
Zapata
Directora Ejecutiva de Paridad
entre los Géneros


C. José Manuel Soriano
Jefe de la Unidad de Comunicación Social